PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	CÓDIGO: A5-FO-04
		VERSIÓN: 01
		Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - GESTION GENERAL (32-04-01)			FECHA	24 de octubre de 2025
SUBUNIDAD DE GASTO	FONAM-PARQUES - AMAZONIA (32-04-01-100-007)			DEPENDENCIA	RNN NUKAK
PAGO No.	2	TOTAL DE PAGOS	5	PERIODO A PAGAR	SUMINISTRO DE VIVERES Y RACIONES NUKAK_Lote 1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

NOMBRE/RAZON SOCIAL	COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS SAS	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
IDENTIFICACION	900.361.017	NATURALEZA	Persona Juridica
CORREO	sanjoselopezhermanos@yahoo.com	TELEFONO DE CONTACTO	320 2023347

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO COMPRA VENTA Y SUMINISTROS			CUAL			
CONTRATO No.	CSU-DTAM-190-2025	FECHA DE INICIO	11/07/2025	FECHA DE TERMINACION INICIAL	15/12/2024	FECHA DE TERMINACION FINAL	30/12/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	24225 del 09/07/2025	USO PRESUPUESTAL	C-3202-0900-15-40101B-3202032-02				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Situacion Financiera	
Valor Inicial	$ 14.500.000,00
Adicion 1	
Adicion 2	
Adicion 3	
Adicion 4	
Reduccion 1	
Reduccion 2	
Reduccion 3	
Reduccion 4	
Valor Actual	$ 14.500.000,00

Pagos Tramitados					
Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5	Pago 6
$ 4.003.800,00					
Pago 7	Pago 8	Pago 9	Pago 10	Pago 11	Pago 12
Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30

Total Pagado	$ 4.003.800
Saldo Actual	$ 10.496.200
VALOR A PAGAR:	**$ 2.500.100**
Menos este pago	$ 7.996.100

Porcentaje de Ejecución Financiera: 45%

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	AM06-3202032-1-006 AM09-3202032-1-016 Suministrar víveres y raciones alimentarias que permitan suplir necesidades del normal desarrollo de las acciones en campo en los sectores de gestión de las áreas protegidas RNN Nukak y PNN Serranía de Chiribiquete en el departamento del Guaviare, en el marco del proyecto de Conservación.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE
Suministrar el objeto del contrato para la RNN Nukak en la sede ubicada en la calle 17 No. 22-52 Barrio Bello Horizonte en San José del Guaviare (Guaviare) y asumir los costos de trasporte en que incurra para la entrega del bien y servicios a adquirir.	Cumplió a satisfacción
Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en el presente estudio previo	Cumplió a satisfacción
Garantizar, si durante la ejecución del contrato se requiere un producto distinto a los establecidos como referencia en la presente invitación pública, Parques Nacionales solicitará al contratista una cotización del producto y una vez aprobada por el supervisor, el contratistas podrá realizar el suministro del mismo	Cumplió a satisfacción

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	CÓDIGO: A5-FO-04
		VERSIÓN: 01
		Vigente desde: 22/05/2024

Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad del servicio suministrado	Cumplió a satisfacción
Realizar los suministros según el domicilio estipulado en el estudio previo.	Cumplió a satisfacción
Atender en forma oportuna y de acuerdo a cada solicitud los diferentes llamados que realice Parques Nacionales Naturales de Colombia y relacionados con el suministro de las raciones alimentarias, con un tiempo máximo de respuesta no mayor a 4 horas.	Cumplió a satisfacción
Contar con una línea telefónica para atención de lunes a viernes de 8 a.m. a 5:30 p.m. En caso de cambio de línea, se debe informar al supervisor del contrato con ocho (8) días de anticipación.	Cumplió a satisfacción
Atender en debida forma los reclamos que presente la entidad en relación con la prestación del servicio y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata.	Cumplió a satisfacción
Guardar absoluta confidencialidad y reserva sobre los asuntos que por razón de la ejecución del contrato tenga conocimiento, así como de los resultados que del mismo se deriven	Cumplió a satisfacción
Garantizar la calidad del servicio de manera que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia	Cumplió a satisfacción
Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago, a través de la plataforma transaccional del SECOP II	Cumplió a satisfacción
Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente	Cumplió a satisfacción
Ampliar en caso de requerirse las garantías exigidas por la Entidad.	Cumplió a satisfacción
Presentar para el pago la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020	Cumplió a satisfacción
Garantizar la cadena de frío de los alimentos en especial la conservación de productos lácteos hasta la entrega del producto, de tal forma que sus características no se vean afectadas y no causar alteraciones a la salud de los beneficiarios.	Cumplió a satisfacción
Cumplir con las condiciones de salubridad y normatividad sanitaria, en el suministro y entrega de los alimentos.	Cumplió a satisfacción
Advertir oportunamente al supervisor sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato.	Cumplió a satisfacción
Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza de la presente y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.	Cumplió a satisfacción

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

Con el suministro de estos de viveres y raciones se brindo apoyo a las salidas de campo relizadas entre julio y agosto de 2025 las cuales se soportan en documento anexo a esta certificación. Salidas de campo líderadas por el profesional de Restauración (2) y Salidas de campo líderadas por el Técnico de Eduación Ambiental (8).

Se aprueba la Factura FL - 272946 en SIFF Nacion (Validador Factura Electronica - Minhacienda) por un valor total de $2.500.100

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

.

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CIEN PESOS MCTE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	CÓDIGO: A5-FO-04
		VERSIÓN: 01
		Vigente desde: 22/05/2024

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma		**Firma**	
Nombre de Contratista:	**ESMERALDA LOPEZ GARCIA**	**Nombre del Supervisor :**	**LUZ ESTELLA VERA VILLAMIZAR**
C.C.:	**43,877,007**	**C.C.:**	**60.267.958**
Cargo:	**Representante Legal COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS SAS NIT 900.361.017-8**	**Cargo:**	**JEFE DE AREA PROTEGIDA**

COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS

Actividad Económica Principal 4711
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FL - 272946

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764079823452 de 19/09/2024 - 19/09/2026 autoriza FL-1 a FL-500000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	30/09/2025 12:09
Fecha de Vencimiento	30/10/2025 12:09
Fecha de Validación	30/09/2025 12:09
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Débito Ahorro
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS S.A.S
NIT	900361017
Obligación	IVA
Email	sanjoselopezhermanos@yahoo.com
Teléfono	3202350598
Dirección Fiscal	CR 22 7 55 BRR EL CENTRO, SAN JOSE DEL GUAVIARE, (GUAVIARE, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	subcuenta para el manejo separ
NIT	901037393
Obligación	NO APLICA
Email	luz.vera@parquesnacionales.gov.co
Teléfono	3102042926
Dirección	CLL 74 11-81 BOGOTA
Ciudad, Depart.	SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	7702766098071	SANTA CLARA HAMBURGUESAx12UNx800GR	8.0	EA	$5,000.00		$40,000.00	$40,000.00
2	7702367002613	ATUN VAN CAMPS ACEITEx160GR	25.0	EA	$8,000.00		$200,000.00	$200,000.00
3	7709755384603	SPORADE TROPICALx1.100LT	25.0	EA	$6,500.00		$162,500.00	$162,500.00
4	7706606000255	BOCADILLO VELENO FADISx36x2KIL	10.0	EA	$27,800.00		$278,000.00	$278,000.00
5	7702032117833	CAFE SELLO ROJO TRADx425gms	10.0	EA	$27,800.00		$278,000.00	$278,000.00
6	64	LOMO DE CERDO FAMILIAR	4.0	EA	$39,500.00		$158,000.00	$158,000.00
7	7702007082630	CHOCOLATE LA ESPECIAL TRADx200GMS	4.0	EA	$9,100.00		$36,400.00	$36,400.00
8	007738	HUEVOS CUBETA x30UNI	7.0	EA	$22,800.00		$159,600.00	$159,600.00
9	7701101356722	FJOL ATQUENOS ZENUx580GR	5.0	EA	$14,000.00		$70,000.00	$70,000.00
10	7622201717568	GALLETA CLUB SOCIAL ORIGx216GR	10.0	EA	$8,400.00		$84,000.00	$84,000.00
11	7702011271372	BRIDGE IND VAINILLAx300GR	10.0	EA	$7,300.00		$73,000.00	$73,000.00
12	7702024402831	LECHE EN POLVO EL RODEOx375GR	10.0	EA	$19,300.00		$193,000.00	$193,000.00
13	7702007049176	LA ESPECIAL PASAB MEZARANDx180GR	15.0	EA	$12,800.00		$192,000.00	$192,000.00
14	95	MANZANA VERDE	15.0	EA	$3,400.00		$51,000.00	$51,000.00

CUFE: 69da9341cd5365628e8bcee7604dce41d63adf6d999fd2bddba3375c7d53319f6e35678f11ce8fa06f8a600c2ad1178e

COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS

Actividad Económica Principal 4711
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FL - 272946

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764079823452 de 19/09/2024 - 19/09/2026 autoriza FL-1 a FL-500000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	30/09/2025 12:09
Fecha de Vencimiento	30/10/2025 12:09
Fecha de Validación	30/09/2025 12:09
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Débito Ahorro
Moneda	COP

15	7702097068132	LA CONSTANCIA MERMELADA PICAx400GR	7.0	EA	$9,400.00		$65,800.00	$65,800.00
16	7705326468727	BIMBO PAN TAJADO BLANC MAS GRANDE 600GR	10.0	EA	$9,600.00		$96,000.00	$96,000.00
17	4486595077	PILA DURACEL AAx2un	2.0	EA	$6,470.59	IVA 19%	$12,941.18	$15,400.00
18	71	PLATANO VERDE KL	4.0	EA	$5,200.00		$20,800.00	$20,800.00
19	4486595077	PILA DURACEL AAx2un	2.0	EA	$6,470.59	IVA 19%	$12,941.18	$15,400.00
20	7702914596794	RAMO CHOCORRAMOx5x325GMS	10.0	EA	$12,900.00		$129,000.00	$129,000.00
21	4486595132	PILA DURACEL AAAx2UNI	2.0	EA	$6,470.59	IVA 19%	$12,941.18	$15,400.00
22	4486595132	PILA DURACEL AAAx2UNI	2.0	EA	$6,470.59	IVA 19%	$12,941.18	$15,400.00
23	7708493977573	QUESO MARGARITA TAJADOx500GR	10.0	EA	$13,600.00		$136,000.00	$136,000.00
24	4486595077	PILA DURACEL AAx2un	1.0	EA	$6,470.59	IVA 19%	$6,470.59	$7,700.00
25	4486595132	PILA DURACEL AAAx2UNI	1.0	EA	$6,470.59	IVA 19%	$6,470.59	$7,700.00

25

Subtotal	$2,487,805.90
IVA 19%	$12,294.10
Total a Pagar	**$2,500,100.00**

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

NIT.900361017-8

COMERCIALIZADORA LÓPEZ HERMANOS S.A.S

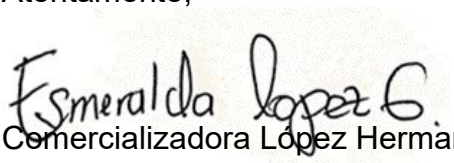
San José del Guaviare, 15 de octubre de 2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo **ESMERALDA LÓPEZ GARCÍA** identificada con la cedula de ciudadanía No.**43.877.007** de Envigado Antioquia, en calidad de Representante legal de la empresa y yo **ADRIANA MARIA SANCHEZ** identificada con la cedula de ciudadanía No.43.819.708 de Bello Antioquia y tarjeta profesional No T.P._150072-T De la junta de central de contadores de Colombia, en calidad de Revisora Fiscal de la empresa **COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS S.A.S** identificado con NIT.**900.361.017-8**, en concordancia con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la baja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un periodo no inferior a los seis (6) meses a la fecha de suscripción de la presente certificación.

Atentamente,



Comercializadora López Hermanos S.A.S
Nit: 900.361.017-8
ESMERALDA LÓPEZ GARCÍA
C.C. Nº 43.877.007 de Envigado Antioquia
En calidad de: Representante Legal
Dirección: carrera 22 # 7-55
Teléfonos: 310 2042926
Ciudad: San José del Guaviare
Correo electrónico: sanjoselopezhermanos@yahoo.com



ADRIANA MARIA SANCHEZ MUÑOZ
C.C. 43.819.708 Bello/Antioquia
T.P._150072-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900361017
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN JOSE DEL GUAVIARE	DEPARTAMENTO:	GUAVIARE
DIRECCIÓN:	CARRERA 22 7-55	TELÉFONO:	4524451
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor en
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7989461685**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1824280503

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	4	$ 1.039.000
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	18	$ 6.429.200
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 227.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	19	$ 4.471.200
		SUBTOTAL:	42	**$ 12.167.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	9	$ 1.206.300
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	13	$ 799.300
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	24	$ 1.551.800
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 168.000
		SUBTOTAL:	47	**$ 3.725.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600135703	CCF21	CCF21-CAFAM	7	$ 1.092.800
8002319694	CCF68	CCF68-COMCAJA	40	$ 2.632.300
		SUBTOTAL:	47	**$ 3.725.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	47	$ 1.099.600
		SUBTOTAL:	47	**$ 1.099.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 20.717.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 20.717.300**

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

43.819.708

NUMERO

SANCHEZ MUÑOZ

APELLIDOS

ADRIANA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1975

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1993 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-5400100-70135483-F-0043819708-20050708 00395 05188M 02 122377824



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 43.877.007

Apellidos
LOPEZ GARCIA

Nombres
ESMERALDA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.57

Sexo
F

Fecha de nacimiento
05 SEPT 1981

G.S.
O-

Lugar de nacimiento
SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUAVIARE)

Fecha y lugar de expedición
06 MAR 2000, ENVIGADO

Fecha de expiración
24 ABR 2033

Firma
Esmeralda Lopez Garcia



.CO

018879502

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL018879502401121<<<<<<<<<<
8109057F3304248COL43877007<<<3
LOPEZ<GARCIA<<ESMERALDA<<<<<<<

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0218500FA7FDDF10

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA MARIA SANCHEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43819708 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 150072-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

150072-T



ADRIANA MARIA
SANCHEZ MUÑOZ
C.C. 43819708
RESOLUCION INSCRIPCION 179 **FECHA 03/06/2010**
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PRESIDENTE Leonardo Sánchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 160308

Adriana María Sánchez M

FIRMA DEL TITULAR **75029**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141161795944

(415)7707212489984(8020) 000014116179594 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 1 0 1 7	8	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare 7 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

41. Dirección principal
CR 22 7 55 BRR EL CENTRO

42. Correo electrónico sanjoselopezhermanos@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 3 5 0 5 9 8	3 1 2 5 8 2 2 7 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 1 0 0 7 0 1	4 6 9 0	2 0 1 9 1 0 0 1	4 7 5 4	8 2 9 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ GARCIA ESMERALDA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141161795944

(415)7707212489984(8020) **000014116179594 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 1 0 1 7	8	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 1 9
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 2 4	2 0 1 8 1 2 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 6 0 1	2 0 1 9 0 1 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 9 9 6 2 7 8	2 1 6 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 5 2 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141161795944

(415)7707212489984(8020) **000014116179594 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 1 0 1 7	8	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 8 7 7 0 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	GARCIA	ESMERALDA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 5 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 5 0 5 2 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	CADAVID	ARNOVIA	DEL SOCORRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141161795944

(415)7707212489984(8020) **000014116179594 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 1 0 1 7	8	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 8 1 9 7 0 8		1 5 0 0 7 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SANCHEZ	MUÑOZ	ADRIANA	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 1 0 3 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141161795944

(415)7707212489984(8020) **000014116179594 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 1 0 1 7	8	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare 7 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: LOPEZ SUPERMERCADOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

165. Dirección: CR 22 7 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 9 9 8 1 1	2 0 1 0 0 6 0 1
168. Teléfono: 3 2 1 3 0 1 1 5 6 1	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS SAS**, identificado(a) con NIT número **900.361.017-8** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0846001741** aperturada el **26 de septiembre del 2024**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **28 de junio del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0846001741**
Cuenta de 16 dígitos:**0846000100001741**
Cuenta de 20 dígitos:**00130846000100001741**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CLASE:	**CSU-DTAM-190-2025**
CONTRATISTA:	**COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS SAS** identificada con NIT No. 900.361.017-8
OBJETO CONTRATO PRINCIPAL:	AM06-3202032-1-006 AM09-3202032-1-016 Suministrar víveres y raciones alimentarias que permitan suplir necesidades del normal desarrollo de las acciones en campo en los sectores de gestión de las áreas protegidas RNN Nukak y PNN Serranía de Chiribiquete en el departamento del Guaviare, en el marco del proyecto de Conservación.
VALOR DEL CONTRATO:	**CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.500.000)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Distribuidos de la siguiente manera: **LOTE 1:** DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) **LOTE 2:** CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución será hasta el **TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, o hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C

Señores
LOPEZ GARCIA ESMERALDA
CC No. 43,877,007
Representante Legal de
COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS SAS
NIT No. 900.361.017-8
Dirección: Carrera 22 No. 7-55
Teléfonos: 5840126 / 320 235 0598 / 310 204 2926
Ciudad: San Jose Del Guaviare
Correo Electrónico: sanjoselopezhermanos@yahoo.com

REF: CLAUSULADO ACEPTACIÓN OFERTA PROCESO IPMC-DTAM-017-2025
CONTRATO DE SUMINISTRO CSU-DTAM-190-2025

En aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el numeral quinto (5º) al artículo segundo (2º) de la Ley 1150 de 2007, me permito informarle que la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II, cumple con los requisitos mínimos para seleccionar su oferta, una vez realizada la evaluación y habilitación de la misma, razón por la cual la presente Clausulado Aceptación de la Oferta constituye para todos los efectos, junto con la oferta por usted presentada y el registro del contrato en la plataforma SECOP II el Contrato de Suministro **CSU-DTAM-190-2025**, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: AM06-3202032-1-006 AM09-3202032-1-016 Suministrar víveres y raciones alimentarias que permitan suplir necesidades del normal desarrollo de las acciones en campo en los sectores de gestión de las áreas protegidas RNN Nukak y PNN Serranía de Chiribiquete en el departamento del Guaviare, en el marco del proyecto de Conservación.

SEGUNDA- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES:

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50151513	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(15) Aceites y grasas comestibles	(15) Grasas y aceites vegetales comestibles.	(13) Aceites vegetales o de planta comestibles.
50465405	(50) Alimentos bebidas y tabaco	(46) Vegetales en lata o en frasco	(54) Alverjas en lata o en frasco	(05) Alverja ojo negro enlatada o envasada
50467007	(50) Alimentos bebidas y tabaco	(46) Vegetales en lata o en frasco	(70) Kimchis o dulces en lata o en frasco	(07) Atún enlatada
50161509	(50) Alimentos bebidas y tabaco	(16) Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confite	(15) Chocolates, azúcares, edulcorantes productos.	(09) Azucares naturales o productos endulzantes
50202307	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(20) bebidas	(23) Bebidas no alcohólicas	(00) Bebida de chocolate o malta u otros.
50201706	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(20) bebidas	(17) café y té	(06) Café
50112004	(50) Alimentos bebidas y tabaco	(11) Productos de carne y aves de corral	(20) Carnes procesadas y preparadas	(04) Carne, procesada y sin aditivos
50112005	(50) Alimentos bebidas y tabaco	(11) Productos de carne y aves de corral	(20) Carnes procesadas y preparadas	(05) Carne, procesada con aditivos
50415220	(50) Alimentos bebidas y tabaco	(41) Vegetales orgánicos frescos	(52) Cebollas orgánicas	(20) Cebolla blanca guardada orgánica
50161511	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(16) Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	(15) Chocolates, azúcares, edulcorantes productos.	(11) Chocolate o sustituto de chocolate
50131612	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(13) Productos lácteos y huevos	(16) Huevos y sustitutos	(12) Huevos en la cáscara de gallina
50171901	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(17) Condimentos y conservantes	(19) Salmuera y salsa y aceitunas	(01) Encurtidos
50461833	(50) Alimentos bebidas y tabaco	(46) Vegetales en lata o en frasco	(18) Frijoles en lata o en frasco	(33) Frijoles riñón enlatados o envasados
50181909	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(18) Productos de panadería.	(19) Pan y galletas y pastelitos dulces.	(09) Galletas de soda

50181903	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(18) Productos de panadería.	(19) Pan y galletas y pastelitos dulces	(03) Galletas sencillas de sal
50181905	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(18) Productos de panadería.	(19) Pan y galletas y pastelitos dulces	(05) Galletas de dulce
50182001	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(18) Productos de panadería.	(20) Tartas y empanadas y pastas	(01) Ponqués pasteles o biscochos frescos
50221101	(50) Alimentos bebidas y tabaco	(22) Productos de Cereales y Legumbres	(11) Cereales	(01) Grano de Cereal
50131704	(50) Alimentos bebidas y tabaco	(13) Productos lácteos y huevos	(17) Productos de leche y mantequilla	(04) Leche en polvo
50414403	(50) Alimentos bebidas y tabaco	(41) Vegetales orgánicos frescos	(44) Lentejas orgánicas	(03) Lenteja verde orgánica
50181901	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(18) Productos de panadería.	(19) Pan y galletas y pastelitos dulces.	(01) Pan fresco
50405702	(50) Alimentos bebidas y tabaco	(40) Vegetales frescos	(57) Papas	(02) Papa redonda blanca.
50121537	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(12) Pescados y mariscos	(15) Pescado	(37) Pescado congelado
50111515	(50) Alimentos bebidas y tabaco	(11) Productos de carne y aves de corral	(15) Carne y aves de corral	(15) Pollo mínimamente procesado sin aditivos
50171551	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(17) Condimentos y conservantes	(15) Hierbas y especias y extractos	(51) Sal de mesa
39112604	(39) Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	(11) Iluminación artefactos y accesorios	(26) Dispositivos de iluminación no - eléctrica	(04) Velas de cera
50192401	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(19) Alimentos preparados y conservados	(24) Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	(01) Mermeladas o preservativos de fruta
50131802	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(13) Productos lácteos y huevos	(18) Queso	(02) Queso Procesado
50151515	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(15) Aceites y grasas comestibles	(15) Grasas y aceites vegetales comestibles.	(15) Leche de Soya
50171548	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(17) Condimentos y conservantes	(15) Hierbas y especias y extractos	(48) Hierbas Frescas
50192901	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(19) Alimentos preparados y conservados	(29) Pasta o tallarines natural	(01) Pasta Sencilla o fideos
50193101	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(19) Alimentos preparados y conservados	(31) Materiales y Mezclas Instantáneas	(01) Pasa bocas mezclas instantáneas
50192302	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(19) Alimentos preparados y conservados	(23) Postres y decoraciones de Postres	(02) Complementos de Postres
50221002	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(22) Productos de cereales y Legumbres	(10) Legumbres	(02) Harina

50423803	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(42) Vegetales Secos	(38) Ajos Secos	(03) Ajos Cebollín Seco
50405706	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(57) papas	(06) Papa amarilla
50406511	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(40) Vegetales frescos	(65) Tomates	(11) Tomate verde
50307045	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(70) Frutas Nominant	(45) Guayaba
50304503	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(45) Mangos	(03) Mango Criollo
50305208	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(52) Maracuyás	(08) Maracuyá granadilla dulce
50211608	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(21) Tabacos y productos de fumar y substitutos	(16) Productos, suministros y accesorios para tabaco	(08) Encendedores o mechas
50307025	(50) Alimentos, bebidas y tabacos	(30) Fruta fresca	(70) Frutas Nominant	(25) Plátano
50202309	(50) Alimentos bebidas y tabacos	(20) bebidas	(23) Bebidas no alcohólicas	(09) Bebidas deportivas o de energía.
50221202	Alimentos, bebidas y tabacos	Productos de cereales y legumbres	Cereales procesados	Barras de desayuno o salud
50202311	Alimentos, bebidas y tabacos	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Bebida Mixta de polvo

2.2. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

LOTE 1: RACIONES DE CAMPAÑA RESERVA NACIONAL NATURAL NUKAK, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	Mezcla de Aceite vegetal x 900 ml	Unidad	1
2	Agua en bolsa cristalina válvula x 7 litros	Unidad	1
3	Mezcla Ajo - Sal condimento x 125 gramos	Unidad	1
4	Alverja enlatada x 580 gramos	Unidad	1
5	Arroz x 1000 gramos	Unidad	1
6	Atún x 160 gramos	Unidad	1
7	Azúcar blanca x 1000 gramos	Unidad	1
8	Bebida de hidratación en polvo x 36 gramos	Unidad	1
9	Bebida de hidratación energética líquido en tarro x 1000 ml	Unidad	1
10	Bebida en polvo 4. 5L x 120 gramos	Unidad	1
11	Bebida (gaseosa) de sabores x 2.5 litros	Unidad	1
12	Bocadillos Veleños en caja x 36 unds peso 1.500 gramos	Caja	1
13	Café x 425 gramos	Unidad	1
14	Caramelos duros por 100 unidades x380 gr	Paquete	1
15	Carne Lomo de cerdo x 1000 gramos	Kilo	1

16	Carne Lomo de res x 1000 gramos	Kilo	1
17	Cebolla blanca Cabezona	Kilo	1
18	Cebolla larga x Kilo	Kilo	1
19	Chocolate de mesa en pastillas x 200 gramos	Unidades	1
20	Chocolatinas X 12 unidades x 132 gramos	Paquete	1
21	Chorizos con ternera x 6 unidades x450gr	Paquete	1
22	Cilantro x Kg	Kilo	1
23	Costilla Ahumada x 450gr	Paquete	1
24	Cubeta de huevos x 30 unidades	Cubeta	1
25	Frijol enlatado sin conservantes x 580 gramos	Unidad	1
26	Galleta de leche x 18 unidades x 216 gramos	Paquete	1
27	Galleta salada x 9 unidades X 216 gramos	Paquete	1
28	Galletas de sal x 3 Tacos x 300 gramos	Paquete	1
29	Galletas dulce paquete x 10 unidades x 300 gramos	Unidad	1
30	Guayabas en fruta fresca x 1000 gramos	Kilo	1
31	Mezcla de harina con polvo para hornear x 500 gramos	Unidad	1
32	Harina de maíz blanco precocida x 500 gramos	Unidad	1
33	Mortadela Jamonada Chef para sandwich x 500 gramos	Paquete	1
34	Leche en polvo x 375 gramos	Unidad	1
35	Leche en polvo x 800 gramos	Unidad	1
36	Lechera x 380 gramos	Unidad	1
37	Maíz Enlatado sin conservantes x 315 gramos	Unidad	1
38	Mango Criollo fruta fresca x 1000 grs	Kilo	1
39	Maní mix arándonos x 180 gramos	Unidad	1
40	Maní recubierto con harina de trigo x 44 gramos	Unidad	1
41	Manzanas verdes fruta fresca	Unidad	1
42	Maracuyá fruta fresca x 1000 gramos	Kilo	1
43	Mecheras	Unidad	1
44	Mermelada de fruta doy pack x 400 gr	Unidad	1
45	Pan blanco tajado x 23 porciones x 600 gr	Paquete	1
46	Pan cuca galleta x 10 unidades	Paquete	1
47	Panela apastillada X 4 X 2 x 500 gramos	Unidad	1
48	Papa amarilla X 1000 gramos	Kilo	1
49	Papa negra o roja x 2000 gramos	Kilo	1
50	Paquete de Pan Aliñado x 12 unidades x 250 gramos	Paquete	1
51	Pescado congelado sin viseras	Kilo	1
52	Pila AAA x 2 unds	Paquete	1
53	Pila doble AA x 2 unds	Paquete	1
54	Plátano verde	Kilo	1
55	Ponqué Casero x 5 unidades x300 gramos sabor a vainilla	Paquete	1
56	Panqué cobertura sabor a chocolate x 5 unidades x 325 g	Paquete	1
57	Ponqué casero sabor a tres leches 6 rebanadas x 220 g	Paquete	1
58	Pollo de la región x 1000 g	Kilo	1

59	Queso doble crema x 500 gramos (15 tajadas)	Unidad	1
60	Bebida con pulpa de fruta treta x 200 ml x 6 unidades	Unidad	1
61	Sal x 1000 gramos	Unidad	1
62	Salchicha ranchera x 480 gramos x 14 unidades	Paquete	1
63	Salchichas enlatadas x 360 gramos x 7 unidades	Unidad	1
64	Tamal especial enlatado 360 gr	Unidad	1
65	Tomate Chonto x kg	Kilo	1
66	Velas #30 x 10 unidades x 100 gramos	Paquete	1
67	Yuca x Kilo	Kilo	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR**: i) Las fechas de vencimiento de los productos -a los que aplique- deben ser mínimo de seis (6) meses, y ii) Los productos deben llegar sellados y en sus empaques originales; No re-envasados, desconociendo así la procedencia de los mismos.

2. **PEDIDOS Y ATENCIÓN OPORTUNA:** el contratista despachará los pedidos de acuerdo a la necesidad de los desplazamientos y recorridos de prevención, vigilancia y control autorizados por el supervisor del contrato.

3. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, durante la ejecución del contrato.

4. Los contratista deberá cotizar valores unitarios

REQUERIMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

El establecimiento de comercio se encuentra ubicado en el municipio de **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE** del departamento del **GUAVIARE**

Ubicación del establecimiento: El contratista acreditó que cuenta con sede, domicilio o establecimiento de comercio en el departamento del Guaviare, municipio de San José del Guaviare, que garantiza la oportuna prestación de los servicios de apoyo logístico, reduciendo tiempos y costos de desplazamiento.

LOTE 2: RACIONES DE CAMPAÑA PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE CHIRIBIQUETE, MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	Mezcla de Aceite vegetal x 900 ml	Unidad	1
2	Agua en bolsa cristalina válvula x 7 litros	Unidad	1
3	Mezcla Ajo - Sal condimento x 125 gramos	Unidad	1

4	Alverja enlatada x 580 gramos	Unidad	1
5	Arroz x 1000 gramos	Unidad	1
6	Atún x 160 gramos	Unidad	1
7	Azúcar blanca x 1000 gramos	Unidad	1
8	Bebida de hidratación en polvo x 36 gramos	Unidad	1
9	Bebida de hidratación energética líquido en tarro x 1000 ml	Unidad	1
10	Bebida en polvo 4. 5L x 120 gramos	Unidad	1
11	Bebida (gaseosa) de sabores x 2.5 litros	Unidad	1
12	Bocadillos Veleños en caja x 36 unds peso 1.500 gramos	Caja	1
13	Café x 425 gramos	Unidad	1
14	Caramelos duros por 100 unidades x380 gr	Paquete	1
15	Carne Lomo de cerdo x 1000 gramos	Kilo	1
16	Carne Lomo de res x 1000 gramos	Kilo	1
17	Cebolla blanca Cabezona	Kilo	1
18	Cebolla larga x Kilo	Kilo	1
19	Chocolate de mesa en pastillas x 200 gramos	Unidades	1
20	Chocolatinas X 12 unidades x 132 gramos	Paquete	1
21	Chorizos con ternera x 6 unidades x450gr	Paquete	1
22	Cilantro x Kg	Kilo	1
23	Costilla Ahumada x 450gr	Paquete	1
24	Cubeta de huevos x 30 unidades	Cubeta	1
25	Frijol enlatado sin conservantes x 580 gramos	Unidad	1
26	Galleta de leche x 18 unidades x 216 gramos	Paquete	1
27	Galleta salada x 9 unidades X 216 gramos	Paquete	1
28	Galletas de sal x 3 Tacos x 300 gramos	Paquete	1
29	Galletas dulce paquete x 10 unidades x 300 gramos	Unidad	1
30	Guayabas en fruta fresca x 1000 gramos	Kilo	1
31	Mezcla de harina con polvo para hornear x 500 gramos	Unidad	1
32	Harina de maíz blanco precocida x 500 gramos	Unidad	1
33	Mortadela Jamonada Chef para sandwich x 500 gramos	Paquete	1
34	Leche en polvo x 375 gramos	Unidad	1
35	Leche en polvo x 800 gramos	Unidad	1
36	Lechera x 380 gramos	Unidad	1
37	Maíz Enlatado sin conservantes x 315 gramos	Unidad	1
38	Mango Criollo fruta fresca x 1000 grs	Kilo	1
39	Maní mix arándonos x 180 gramos	Unidad	1
40	Maní recubierto con harina de trigo x 44 gramos	Unidad	1
41	Manzanas verdes fruta fresca	Unidad	1
42	Maracuyá fruta fresca x 1000 gramos	Kilo	1
43	Mecheras	Unidad	1
44	Mermelada de fruta doy pack x 400 gr	Unidad	1
45	Pan blanco tajado x 23 porciones x 600 gr	Paquete	1
46	Pan cuca galleta x 10 unidades	Paquete	1

47	Panela apastillada X 4 X 2 x 500 gramos	Unidad	1
48	Papa amarilla X 1000 gramos	Kilo	1
49	Papa negra o roja x 2000 gramos	Kilo	1
50	Paquete de Pan Aliñado x 12 unidades x 250 gramos	Paquete	1
51	Pescado congelado sin viseras	Kilo	1
52	Pila AAA x 2 unds	Paquete	1
53	Pila doble AA x 2 unds	Paquete	1
54	Plátano verde	Kilo	1
55	Ponqué Casero x 5 unidades x300 gramos sabor a vainilla	Paquete	1
56	Panqué cobertura sabor a chocolate x 5 unidades x 325 g	Paquete	1
57	Ponqué casero sabor a tres leches 6 rebanadas x 220 g	Paquete	1
58	Pollo de la región x 1000 g	Kilo	1
59	Queso doble crema x 500 gramos (15 tajadas)	Unidad	1
60	Bebida con pulpa de fruta treta x 200 ml x 6 unidades	Unidad	1
61	Sal x 1000 gramos	Unidad	1
62	Salchicha ranchera x 480 gramos x 14 unidades	Paquete	1
63	Salchichas enlatadas x 360 gramos x 7 unidades	Unidad	1
64	Tamal especial enlatado 360 gr	Unidad	1
65	Tomate Chonto x kg	Kilo	1
66	Velas #30 x 10 unidades x 100 gramos	Paquete	1
67	Yuca x Kilo	Kilo	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR**: i) Las fechas de vencimiento de los productos -a los que aplique- deben ser mínimo de seis (6) meses, y ii) Los productos deben llegar sellados y en sus empaques originales; No re-envasados, desconociendo así la procedencia de los mismos.

2. **PEDIDOS Y ATENCIÓN OPORTUNA:** el contratista despachará los pedidos de acuerdo a la necesidad de los desplazamientos y recorridos de prevención, vigilancia y control autorizados por el supervisor del contrato.

3. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, durante la ejecución del contrato.

4. El contratista deberá cotizar valores unitarios

REQUERIMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

El establecimiento de comercio se encuentra ubicado en el municipio de **CALAMAR** del departamento del **GUAVIARE**

Ubicación del establecimiento: El contratista acreditó que cuenta con, alianzas, convenios o relaciones contractuales con operadores logísticos, proveedores o aliados estratégicos con presencia permanente

y operativa en dicho departamento –completamente funcional-, que garantiza la oportuna prestación de los servicios de apoyo logístico, reduciendo tiempos y costos de desplazamiento.

2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y PNN-DTAM.
2. Acatar oportunamente las instrucciones y requerimientos que en cumplimiento del objeto contractual se imparta por el Supervisor designado, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.
3. Constituir y allegar a PNN- DTAM las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener actualizada la vigencia acorde con los términos pactados en las condiciones del contrato.
4. Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de ejecución del contrato.
5. Suscribir las actas legales que amerite el contrato, incluyendo el acta de liquidación.
6. Garantizar la calidad de los bienes o servicios adquiridos y responder por ellos.
7. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
8. Suspender los trabajos del contratista, si estos no se ajustan a los estándares de calidad y seguridad establecidos por las normas técnicas nacionales o internacionales o según la normatividad legal vigente.
9. Realizar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales a que haya lugar en virtud de la contratación, en los porcentajes definidos en las Leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin, los cuales deben estar a paz y salvo para llevar a cabo la liquidación del contrato.
10. Responder por el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución del contrato. El Contratista asumirá bajo su cuenta y riesgo, los demás costos y gastos necesarios para la ejecución del contrato.
11. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el Contratista.
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del proceso contractual cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos de la Ley.
13. Cargar en la plataforma Secop II los informes de ejecución del contrato y demás documentos que lo soportan.
14. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y aquellas otras que en su momento pueda impartir el Supervisor de este.
15. Aplicar la normatividad ambiental vigente para el manejo de sustancias y residuos que se deriven del cumplimiento de las actividades del objeto contractual.

2.3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones generales, el contratista deberá cumplir con las condiciones específicas que a continuación se relacionan*:*

LOTE 1: RACIONES DE CAMPAÑA RESERVA NACIONAL NATURAL NUKAK, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE.

1. Suministrar el objeto del contrato para la RNN Nukak en la sede ubicada en la calle 17 No. 22-52 Barrio Bello Horizonte en San José del Guaviare (Guaviare) y asumir los costos de trasporte en que incurra para la entrega del bien y servicios a adquirir.
2. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en el presente estudio previo.
3. Garantizar, si durante la ejecución del contrato se requiere un producto distinto a los establecidos como referencia en la presente invitación pública, Parques Nacionales solicitará al contratista una cotización del producto y una vez aprobada por el supervisor, el contratistas podrá realizar el suministro del mismo.
4. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad del servicio suministrado.
5. Realizar los suministros según el domicilio estipulado en el estudio previo.
6. Atender en forma oportuna y de acuerdo a cada solicitud los diferentes llamados que realice Parques Nacionales Naturales de Colombia y relacionados con el suministro de las raciones alimentarias, con un tiempo máximo de respuesta no mayor a 4 horas.
7. Contar con una línea telefónica para atención de lunes a viernes de 8 a.m. a 5:30 p.m. En caso de cambio de línea, se debe informar al supervisor del contrato con ocho (8) días de anticipación.
8. Atender en debida forma los reclamos que presente la entidad en relación con la prestación del servicio y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata.
9. Guardar absoluta confidencialidad y reserva sobre los asuntos que por razón de la ejecución del contrato tenga conocimiento, así como de los resultados que del mismo se deriven.
10. Garantizar la calidad del servicio de manera que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia.
11. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago, a través de la plataforma transaccional del SECOP II
12. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente
13. Ampliar en caso de requerirse las garantías exigidas por la Entidad.
14. Presentar para el pago la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020

15. Garantizar la cadena de frío de los alimentos en especial la conservación de productos lácteos hasta la entrega del producto, de tal forma que sus características no se vean afectadas y no causar alteraciones a la salud de los beneficiarios.
16. Cumplir con las condiciones de salubridad y normatividad sanitaria, en el suministro y entrega de los alimentos.
17. Advertir oportunamente al supervisor sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato.
18. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza de la presente y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

LOTE 2: RACIONES DE CAMPAÑA PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE CHIRIBIQUETE, MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.

1. Suministrar el objeto del contrato para el PNN Serranía de Chiribiquete en la sede ubicada en la carrera 18 No. 9-45 Barrio Villa Alicia en **Calamar (Guaviare**) y asumir los costos de trasporte en que incurra para la entrega del bien y servicios a adquirir.
2. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en el presente estudio previo.
3. Garantizar si durante la ejecución del contrato se requiere un producto distinto a los establecidos como referencia en la presente invitación pública, Parques Nacionales, solicitará al contratista una cotización del producto y una vez aprobada por el supervisor el contratista podrá realizar el suministro del mismo.
4. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad del servicio suministrado.
5. Realizar los suministros según el domicilio estipulado en el estudio previo.
6. Atender en forma oportuna y de acuerdo a cada solicitud los diferentes llamados que realice Parques Nacionales Naturales de Colombia y relacionados con el suministro de las raciones alimentarias, con un tiempo máximo de respuesta no mayor a 4 horas.
7. Contar con una línea telefónica para atención de lunes a viernes de 8 a.m. a 5:30 p.m. En caso de cambio de línea, se debe informar al supervisor del contrato con ocho (8) días de anticipación.
8. Atender en debida forma los reclamos que presente la entidad en relación con la prestación del servicio y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata.
9. Guardar absoluta confidencialidad y reserva sobre los asuntos que por razón de la ejecución del contrato tenga conocimiento, así como de los resultados que del mismo se deriven.
10. Garantizar la calidad del servicio de manera que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia.
11. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago, a través de la plataforma transaccional del SECOP II
12. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente

13. Ampliar en caso de requerirse las garantías exigidas por la Entidad.
14. Presentar para el pago la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020
15. Garantizar la cadena de frío de los alimentos en especial la conservación de productos lácteos hasta la entrega del producto, de tal forma que sus características no se vean afectadas y no causar alteraciones a la salud de los beneficiarios.
16. Cumplir con las condiciones de salubridad y normatividad sanitaria, en el suministro y entrega de los alimentos.
17. Advertir oportunamente al supervisor sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato.
18. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza de la presente y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

3. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Imponer las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

CUARTA. PLAZO Y VIGENCIA: El plazo de ejecución será hasta el **TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025),** o hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

QUINTA – VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor del contrato será por el presupuesto oficial, es decir, **CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.500.000)**, y se agotará de conformidad con los valores ofertados, incluidos los costos directos e indirectos y demás costos e impuestos a los que haya a lugar. Distribuidos de la siguiente manera:**LOTE 1: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)LOTE 2: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)**

SEXTA - FORMA DE PAGO: LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA pagará al **CONTRATISTA** el valor por los servicios efectivamente suministrados, previa aprobación por parte de los supervisores del contrato mediante certificado de cumplimiento a satisfacción, donde se relacione el tipo de suministros realizados en el periodo a cobrar, acompañados de la factura según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista y demás soportes requeridos, y la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 1: Para los pagos, el contratista debe cumplir con todos los requisitos establecidos por la entidad, los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de tal manera que PNNC no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentar en dichos pagos y por lo tanto, el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

NOTA 2: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la cuenta bancaria aportada por el contratista.

NOTA 3: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con las instrucciones impartidas por las entidades respectivas.

SÉPTIMA - FONDOS DE LA CONTRATACIÓN Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de esta contratación se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal **FONAM No. 9925** del 20 de mayo de 2025.

OCTAVA - SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende suscrito al momento de la aceptación de ambas partes en el SECOP II y estará compuesto de la oferta presentada por el contratista a través de la plataforma. **PARA SU PERFECCIONAMIENTO REQUIERE ADEMÁS DE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEFINITIVO Y LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.**

NOVENA - CUENTA DEL CONTRATISTA: Parques Nacionales Naturales de Colombia- Dirección Territorial Amazonia, en línea con el SIIF Nación, consignará el valor del presente contrato a través de la **Cuenta Corriente No. 0846001741 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria BBVA.**

DECIMA - GARANTÍA ÚNICA: De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **la SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM DTAM AMAZONAS NIT 901.037.393-8**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ (10%) POR CIENTO del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza, en todo caso la vigencia deberá mantenerse hasta la liquidación del contrato.

b) De calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes por el contratista en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

DECIMA PRIMERA - CADUCIDAD: La entidad podrá declarar la caducidad administrativa de este

Contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO - EFECTOS DE LA CADUCIDAD: Declarada la Caducidad: a) No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. b) Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. c) Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. d) Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

DECIMA SEGUNDA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del Contrato, o se declarare la caducidad, se hará efectiva a titulo de sanción pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presente contrato. El CONTRATISTA autoriza a LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este Contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

DECIMA TERCERA - MULTAS: La mora o el incumplimiento en el objeto del Contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del Contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de terminar los trabajos ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

DECIMA CUARTA - CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de La Dirección Territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993.

DECIMA QUINTA - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los arts. 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

DECIMA SEXTA - SUPERVISOR: La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estarán a cargo de **LOTE 1: RACIONES DE CAMPAÑA RESERVA NACIONAL NATURAL NUKAK, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través de la **Jefe de Área Protegida de la RNN Nukak** o por quien la Ordenadora del Gasto Designe. El supervisor será el responsable de verificar el cumplimento de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato,

y deberá apoyar y asistir a la Entidad en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del mismo. Deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y el manual de contratación de la entidad. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor y su apoyo, comunicando por escrito al (los) designado(s), con copia al Grupo de Contratos. **LOTE 2: RACIONES DE CAMPAÑA PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE CHIRIBIQUETE, MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE. PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través de la **Jefe de Área Protegida del PNN Serranía de Chiribiquete** o por quien la Ordenadora del Gasto Designe. El supervisor será el responsable de verificar el cumplimento de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato, y deberá apoyar y asistir a la Entidad en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del mismo. Deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y el manual de contratación de la entidad. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor y su apoyo, comunicando por escrito al (los) designado(s), con copia al Grupo de Contratos.

DECIMA SÉPTIMA - MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO: Toda modificación del plazo y/o valor del presente Contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá ser publicado en la plataforma transaccional del SECOP II, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir al La Dirección Territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de aprobación de solicitudes posteriores al plazo establecido, por parte del ordenador del gasto.

DECIMA OCTAVA - SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante la plataforma transaccional SECOP II con el usuario de la ordenadora y el CONTRATISTA donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. El CONTRATISTA deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato en la plataforma, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión.**PARÁGRAFO 1º:** Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1º de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º:** Reiniciado el contrato, el CONTRATISTA deberá remitir La Dirección Territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

DECIMA NOVENA - SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, Conciliación o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para el presente contrato se aplicará lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos

11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto 19 de 2012.

VIGÉSIMA PRIMERA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos e invitación pública de que tratan la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. 2) Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Oferta del CONTRATISTA acompañada de los documentos requeridos. 4) Fotocopia del Registro Presupuestal. 5) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato, 6) todos los documentos que se encuentran en la plataforma SECOP II.

VIGÉSIMA PRIMERA - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es Bogotá DC.

VIGÉSIMA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO: Este clausulado se entiende aceptado de manera electrónica en la plataforma transaccional del SECOP II, con el usuario y contraseña del ordenador del gasto y del contratista.

Proyectó: Yury Camila Barrantes Reyes, Abogada DTAM
Revisó: Andrés Mauricio Villegas, Abogado DTAM

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Bogotá, D.C.

FECHA: 03-09-2025

PARA: **LUZ STELLA VERA VILLAMIZAR**
Jefe de Área Protegida.

DE: **JENNY PAULINE CUETO GOMEZ**
Directora Territorial Amazonia

ASUNTO: Notificación de Supervisión Contrato de orden de Compra

Cordial saludo,

Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de los fines estatales y la idónea y oportuna ejecución del Contrato de Prestación de servicios profesionales o de apoyo Contrato de Prestación de servicios profesionales o de apoyo o cualquier otro tipo de contrato que se relaciona a continuación, atentamente le comunico que usted ha sido designado como supervisor del mismo y deberá ejercer las funciones que en calidad de tal le competen.

En atención a lo anterior, a continuación, se relacionan los datos generales del contrato:

Contrato de Suministro:
Contrato: CSU-DTAM-190-2025
COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS S.A.S
Registró Presupuestal No. 24225 Fecha de RP: 09-07-2025
Fecha Inicio de Cobertura ARL: No requiere
Fecha de aprobación póliza en Secop II: 11-07-2025

Objeto: AM06-3202032-1-006 AM09-3202032-1-016 Suministrar víveres y raciones alimentarias que permitan suplir necesidades del normal desarrollo de las acciones en campo en los sectores de gestión de las áreas protegidas RNN Nukak y PNN Serranía de Chiribiquete en el departamento del Guaviare, en el marco del proyecto de Conservación.

Nota: Por favor tener en cuenta que la fecha que da inicio a la ejecución del Contrato de suministro a supervisar, es la última que ocurra entre los requisitos de ejecución del contrato.

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

La principal obligación del SUPERVISOR es la de velar por la correcta ejecución del contrato, lo cual implica que éste se realice de acuerdo con los parámetros que el objeto contractual exige. Igualmente, debe servir de canal de comunicación entre el contratista y la unidad de parques, para lo cual debe mantener informada a la Coordinación Administrativa y Financiera DTAM sobre cualquier anomalía que repercuta de manera directa en la ejecución del presente contrato, con el fin de tomar las medidas del caso de manera oportuna. El SUPERVISOR será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueron imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993.

Con el fin de cumplir con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 797 de 2003, el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberá verificar para efectos del pago, que el contratista haya pagado a la EPS, Fondos de Pensiones y aportes parafiscales de los trabajadores que utilice en la ejecución contractual y sus respectivos aportes parafiscales, por ende certificar en la misma que el contratista se encuentra a paz y salvo en sus mensualidades y las demás que indique el manual de contratación adoptado por la entidad. Finalmente, se le recuerda que, debe expedir las constancias de cumplimiento y/o recibido a satisfacción respectivo, con el fin de tramitar el pago correspondiente a favor del contratista.

De acuerdo a las obligaciones de los supervisores establecidas en la Guía de Supervisión e Interventoría A5-GU-01, donde se estipula como una de ellas: “Proyectar el acta de liquidación, con los soportes e informes que den cuenta de la ejecución integral del contrato o convenio y remitir toda la documentación generada durante la ejecución y etapa poscontractual al Grupo de Contratos para la respectiva custodia del expediente”.

Cordialmente,

JENNY PAULINE CUETO GOMEZ
Directora Territorial Amazonia

Elaboró:
Arnoldo Jiménez Marín
Contratos.

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
Dirección: Calle 12 C No. 8 – 79 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (601) 6530260
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Jornadas de Educación Ambiental en el mes de septiembre en Sedes Educativas en zona Rural del Municipio El Retorno

Bajo Jordán:

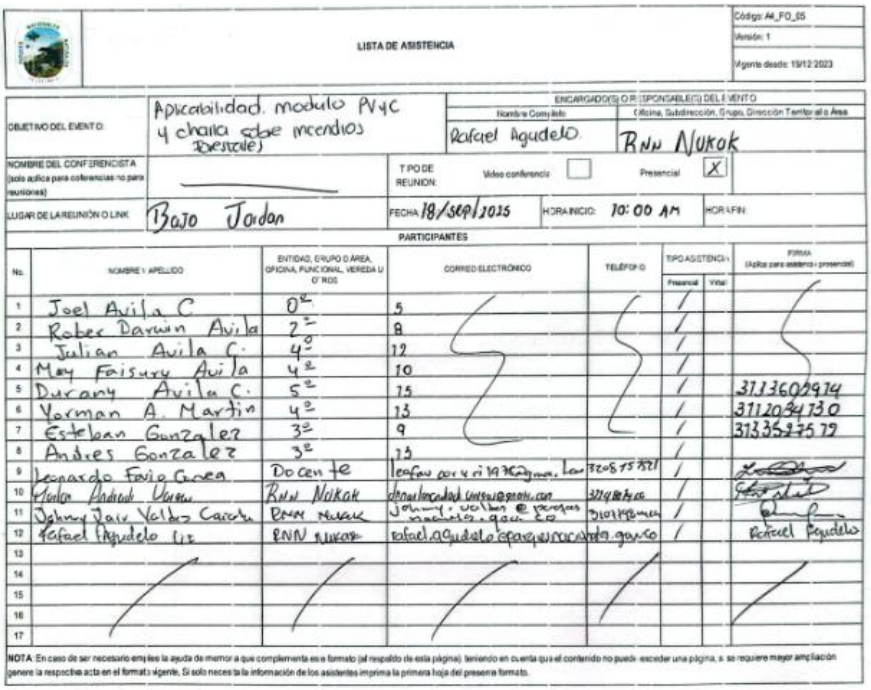
El día 18/09/2025 se llevó a cabo una salida a campo articulado con la línea de EA y PVyC con el fin de realizar la aplicabilidad de la guía metodológica de autoridad ambiental, en la cual se aplicaron conceptos de vulnerabilidad, presión, integridad, prevención, vigilancia, control y amenaza. En segunda instancia se realizo un ejercicio practico mediante el uso del mapa de la escuela y realizando un recorrido e identificando las amenazas y presiones presentes dentro y alrededor de la escuela. Además, se contemplaron los posibles incidentes ambientales como los incendios ambientales que se pueden presentar y afectar la escuela tanto físicos como humanos.

Registro Fotográfico





Listado de asistencia



LISTA DE ASISTENCIA

Código: A4_FO_05
Versión: 1
Vigente desde: 19/12/2023

OBJETIVO DEL EVENTO: Aplicabilidad. modulo PYC y charla sobre incendios forestales

ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO
Nombre Completo: Rafael Agudelo
Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área: RNN NUKAK

NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para conferencias no para reuniones):

TIPO DE REUNION: Video conferencia: ☐ Presencial: X

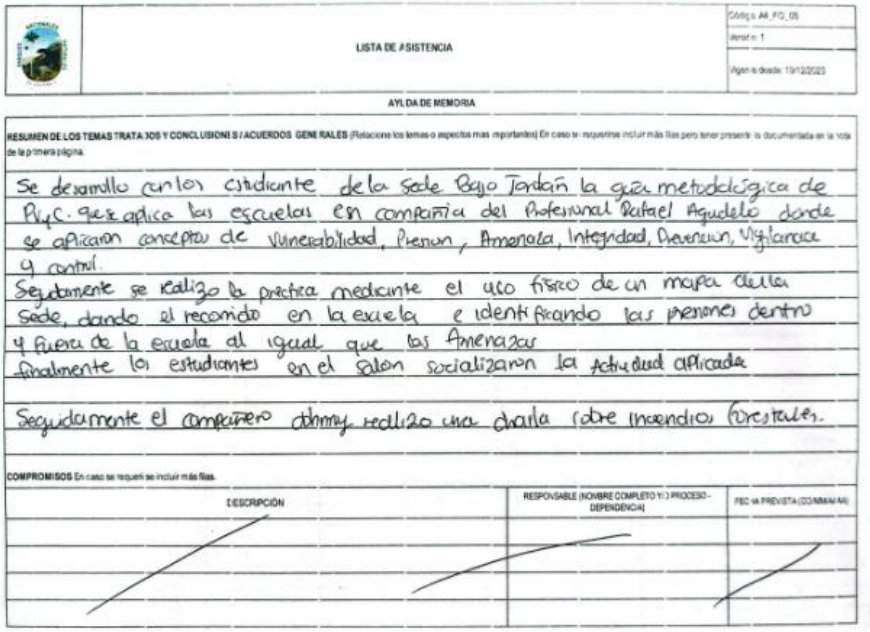
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK: Bajo Jordan

FECHA: 18/SEP/2025 HORA INICIO: 10:00 AM HORA FIN:

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA: Presencial	TIPO ASISTENCIA: Virtual	FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
1	Joel Avila C	0°	5		/		
2	Rober Darwin Avila	2°	8		/		
3	Julian Avila C.	4°	12		/		
4	May Faisury Avila	4°	10		/		
5	Durany Avila C.	5°	15		/		3113602974
6	Yorman A. Martin	4°	13		/		3112034730
7	Esteban Gonzalez	3°	9		/		3133527579
8	Andres Gonzalez	3°	13		/		
9	Leonardo Favio Garcia	Docente	leonfavi19@gmail.com	3208757521	/		
10	Monica Andrade Duran	RNN Nukak	[illegible]	3214[illegible]	/		
11	Johnny Jair Valbuena Caicedo	RNN Nukak	johnny.valbuena@parquesnacionales.gov.co	3107[illegible]	/		
12	Rafael Agudelo Liz	RNN nukak	rafael.agudelo@parquesnacionales.gov.co		/		Rafael Agudelo
13							
14							
15							
16							
17							

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente. Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.



LISTA DE ASISTENCIA

Código: A4_FO_05
Versión: 1
Vigente desde: 19/12/2023

AYUDA DE MEMORIA

RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS Y CONCLUSIONES / ACUERDOS GENERALES (Relacione los temas o aspectos mas importantes) En caso de requerirse incluir más filas para tener presente la documentada en la hoja de la primera página.

Se desarrollo con los estudiante de la sede Bajo Jordán la guía metodológica de PyC. que se aplica las escuelas en compañía del Profesional Rafael Agudelo donde se aplicaron conceptos de Vulnerabilidad, Riesgo, Amenaza, Integridad, Prevencion, Vigilancia y control.
Seguidamente se realizo la practica mediante el uso físico de un mapa dentro sede, dando el recorrido en la escuela e identificando las personas dentro y fuera de la escuela al igual que las Amenazas
finalmente los estudiantes en el salon socializaron la Actividad aplicada

Seguidamente el compañero Johnny realizo una charla sobre incendios forestales.

COMPROMISOS En caso se requiera se incluir más filas.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (NOMBRE COMPLETO Y) PROCESO - DEPENDENCIA	FECHA PREVISTA (DD/MM/AA)

Buenavista:

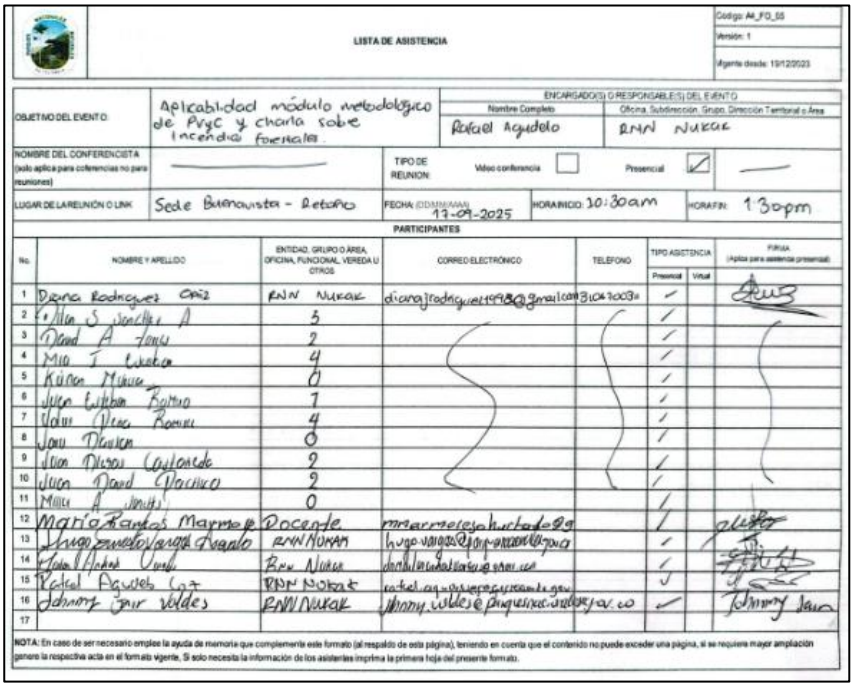
El día 17/09/2025 se llevó a cabo una salida a campo articulado con la línea de EA y PVyC en la sede educativa Buenavista con el fin de realizar la aplicabilidad de la guía metodológica de autoridad ambiental, en la cual se aplicaron conceptos de vulnerabilidad, presión, integridad, prevención, vigilancia, control y amenaza.

En segunda instancia se realizó un ejercicio práctico mediante el uso del mapa de la escuela y realizando un recorrido e identificando las amenazas y presiones presentes dentro y alrededor de la escuela. Además, se contemplaron los posibles incidentes ambientales como los incendios ambientales que se pueden presentar y afectar la escuela tanto físicos como humanos.

Registro fotográfico:



Listado de asistencia:



LISTA DE ASISTENCIA

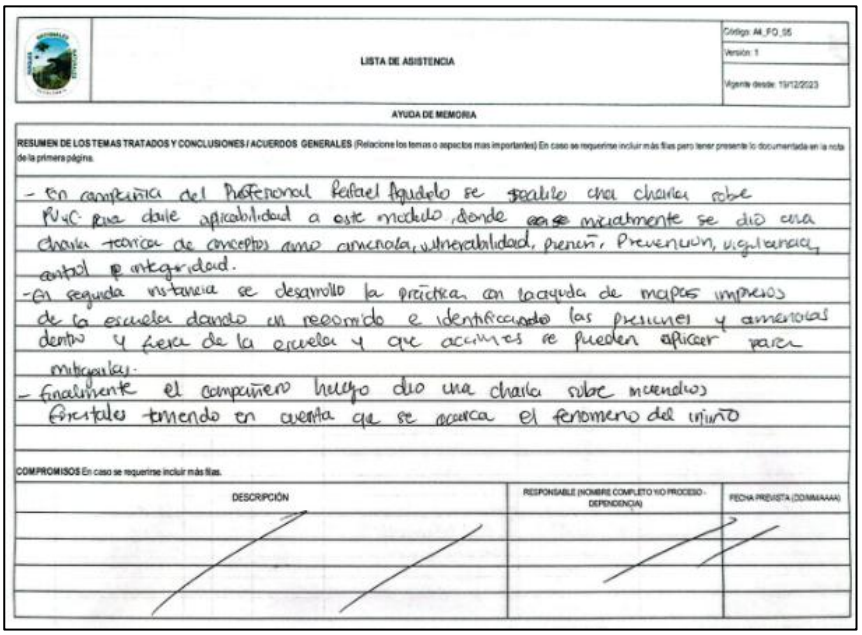
Código: A4_FO_55 | Versión: 1 | Vigente desde: 19/12/2023

OBJETIVO DEL EVENTO:	Aplicabilidad módulo metodológico de PyC y charla sobre incendios forestales.	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO: Nombre Completo: Rafael Agudelo	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área: PNN NUKAK
NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para conferencias no para reuniones)	—	TIPO DE REUNION: Video conferencia ☐ Presencial ☑	—
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK:	Sede Buenavista - Retorno	FECHA (DD/MM/AAAA): 17-09-2025	HORA INICIO: 10:30am HORA FIN: 1:30pm

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	TIPO ASISTENCIA: Presencial	TIPO ASISTENCIA: Virtual	FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
1	Diana Rodriguez Cruz	PNN Nukak	diana.rodriguez.cruz1998@gmail.com	3136...	✓		
2	[illegible]	5			✓		
3	[illegible]	2			✓		
4	[illegible]	4			✓		
5	[illegible]	0			✓		
6	[illegible]	7			✓		
7	[illegible]	4			✓		
8	[illegible]	0			✓		
9	[illegible]	2			✓		
10	[illegible]	2			✓		
11	[illegible]	0			✓		
12	[illegible]	Docente	[illegible]		✓		
13	[illegible]	PNN Nukak	[illegible]		✓		
14	[illegible]	PNN Nukak	[illegible]		✓		
15	Rafael Agudelo Cruz	PNN Nukak	rafael.agudelo@parquesnacionales.gov.co		✓		
16	Johnny Jair Valdes	PNN Nukak	johnny.valdes@parquesnacionales.gov.co		✓		
17							

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complemente este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente. Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.



LISTA DE ASISTENCIA

Código: A4_FO_55 | Versión: 1 | Vigente desde: 19/12/2023

AYUDA DE MEMORIA

RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS Y CONCLUSIONES / ACUERDOS GENERALES (Relacione los temas o aspectos mas importantes) En caso se requerirse incluir más filas pero tener presente lo documentado en la nota de la primera página.

- En compañía del Profesional Rafael Agudelo se realizó una charla sobre PyC para dale aplicabilidad a este modelo, donde inicialmente se dio una charla teorica de conceptos como amenaza, vulnerabilidad, prevención, Prevencion, vigilancia, control e integridad.
- En segunda instancia se desarrollo la practica en la ayuda de mapas impresos de la escuela donde se recorrido e identificando las prevenciones y amenazas dentro y fuera de la escuela y que acciones se pueden aplicar para mitigarlas.
- finalmente el compañero luego dio una charla sobre incendios forestales tomando en cuenta que se acerca el fenomeno del niño

COMPROMISOS En caso se requerirse incluir más filas.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (NOMBRE COMPLETO Y/O PROCESO - DEPENDENCIA)	FECHA PREVISTA (DD/MM/AAAA)

Palmeras II:

El 10/09/2025 se llevó a cabo una salida a campo articulado con la línea de EA y PVyC en la sede educativa Palmeras II con el fin de realizar la aplicabilidad de la guía metodológica de autoridad ambiental, en la cual se aplicaron conceptos de vulnerabilidad, presión, integridad, prevención, vigilancia, control y amenaza.

En segunda instancia se realizó un ejercicio práctico mediante el uso del mapa de la escuela y realizando un recorrido e identificando las amenazas y presiones presentes dentro y alrededor de la escuela. Además, se contemplaron los posibles incidentes ambientales como los incendios ambientales que se pueden presentar y afectar la escuela tanto físicos como humanos.

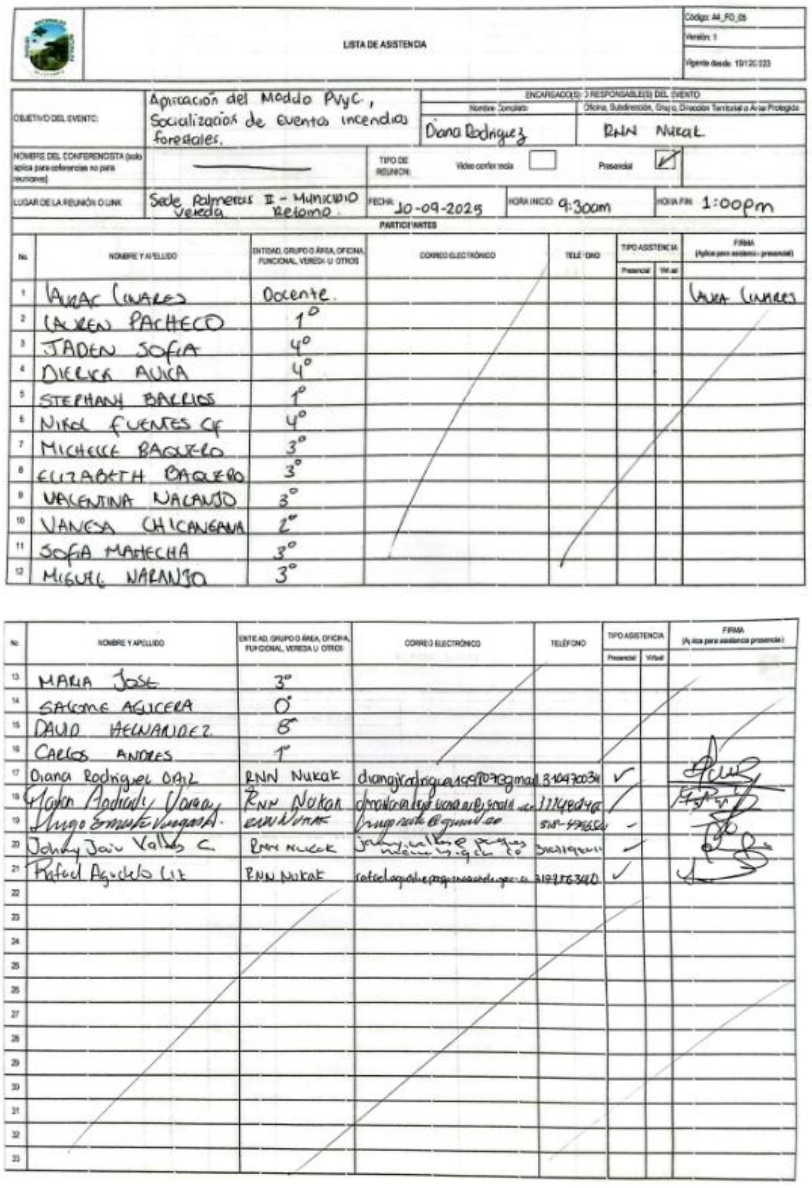
Registro fotográfico:







Listado de asistencia



LISTA DE ASISTENCIA

Código: A4_FO_05
Versión: 1
Vigente desde: 19/12/023

OBJETIVO DEL EVENTO: Aplicación del Modulo PVyC, Socialización de Eventos incendios forestales.

ENCARGADO(S) / RESPONSABLE(S) DEL EVENTO
Nombre Completo: Diana Rodriguez
Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida: RNN NUKAK

NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para conferencias no para reuniones): —
TIPO DE REUNIÓN: Video conferencia ☐ Presencial ☑

LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK: Sede Palmeras II - Municipio Vereda Retorno
FECHA: 10-09-2025
HORA INICIO: 9:30am
HORA FIN: 1:00pm

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO, ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA: Presencial	TIPO ASISTENCIA: Virtual	FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
1	ALVAR CUNARES	Docente.					ALVAR CUNARES
2	LAUREN PACHECO	1°					
3	JADEN SOFIA	4°					
4	DIEGO AVILA	4°					
5	STEPHANY BARRIOS	1°					
6	NIKOL FUENTES CF	4°					
7	MICHELLE BAQUERO	3°					
8	ELIZABETH BAQUERO	3°					
9	VALENTINA NARANJO	3°					
10	VANESA CHICANGANA	2°					
11	SOFIA MANRECHA	3°					
12	MIGUEL NARANJO	3°					
13	MARIA JOSE	3°					
14	SALOME AGUDELO	0°					
15	DAVID HERNANDEZ	8°					
16	CARLOS ANDRES	1°					
17	Diana Rodriguez Ortiz	RNN Nukak	diangirodriguez1997@gmail.com	3104703	✓		
18	Yadira Andrade Varon	RNN Nukak	[illegible]	3174964	✓		
19	Hugo Ernesto Vargas A.	RNN Nukak	[illegible]	318-4978	-		
20	Johny Javi Valbuena C.	RNN NUKAK	[illegible]	3142194	✓		
21	Rafael Agudelo Liz	RNN Nukak	rafaelagudelo[illegible]	3197763	✓		
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

AYUDA DE MEMORIA

RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS Y CONCLUSIONES / ACUERDOS GENERALES (Relacione los temas o aspectos mas importantes) En caso se requiriese incluir más filas para tener presente lo documentado en la nota de la primera página.

Se desarrollo con los estudiantes de la sede de Palmeras II, la guía metodológica de PYyS, que se aplica para las escuelas el profesional Ingeniero Rafael Agudelo Ruiz, la Socialicé con los estudiantes y docentes, se vio la parte teórica inicialmente, y luego salimos al patio a desarrollar la parte practica, con unos mapas de la escuela donde se ubicarían unos puntos que representaran algunas preguntas mencionadas en la presentación y que los estudiantes identificaran en la escuela y se plasmarían en los mapas, luego ellos harían una exposición de cada grupo (3) en que se dividen el salón, también aprovechamos el espacio para hablar temas de PEC, sobre la época de calor que se avecina, y que debemos hacer, determinados tips para la cartilla de Huertas Hidroponicas

COMPROMISOS En caso se requiriese incluir más filas.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (NOMBRE COMPLETO Y/O PROCESO - DEPENDENCIA)	FECHA PREVISTA (DD/MM/AAAA)
Mostrarles el diseño de la cartilla, ya terminado, para que ellos lo vean y aprueben o si hay que añadir o quitar algo	Estudiantes - Docent	Septiembre

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

OBJETIVO DEL EVENTO:	Aplicación del Modulo PyC., Socialización de eventos incendios forestales.	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO Nombre Completo: Diana Rodriguez	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida: RNN Nukak.
NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para coferencias no para reuniones)	———	TIPO DE REUNION: Video conferencia ☐ Presencial ☑	
LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK	Sede Palmeras II - Municipio Vereda Retorno.	FECHA: 10-09-2025	HORA INICIO: 9:30am — HORA FIN: 1:00pm

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
1	LAURA LINARES	Docente.					LAURA LINARES
2	LAUREN PACHECO	1°					
3	JADEN SOFIA	4°					
4	DIERKA AVICA	4°					
5	STEPHANY BARRIOS	1°					
6	NIKOL FUENTES CIF	4°					
7	MICHELLE BAQUERO	3°					
8	ELIZABETH BAQUERO	3°					
9	VALENTINA NARANJO	3°					
10	VANESA CHICANGANA	2°					
11	SOFIA MAHECHA	3°					
12	MIGUEL NARANJO	3°					

Powered by CamScanner

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS:	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
13	MARIA JOSE	3°					
14	SALOME AGUDELO	0°					
15	DAVID HERNANDEZ	8°					
16	CARLOS ANDRES	1°					
17	Diana Rodriguez Ortiz	RNN Nukak	diangjrodriguez1998@gmail.com	3104700311	✓		
18	Yuber Andres Vargas	RNN Nukak	[illegible]	[illegible]			
19	Hugo Ernesto Vargas A.	RNN Nukak	hugonesto@gmail.com	318-4276[illegible]	✓		
20	Johny Jair Valles C.	RNN Nukak	johny.valles@parques nacionales.gov.co	3161196111	✓		
21	Rafael Agudelo Liz	RNN Nukak	rafael.agudelo@parquesnacionales.gov.co	3197763410	✓		
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							

Powered by CamScanner

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

AYUDA DE MEMORIA

RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS Y CONCLUSIONES / ACUERDOS GENERALES (Relacione los temas o aspectos mas importantes) En caso se requerirse incluir más filas pero tener presente lo documentada en la nota de la primera página.

Se desarrollo con los estudiantes de la sede de Palmeras II, la guía metodológica de PYyC, que se aplica para las escuelas el profesional Tecnico Rafael Agudelo Liz, la Socializo con los estudiantes y docentes, se vio la parte teórica inicialmente, y luego salimos al patio a desarrollar la parte practica, con unos mapas de la escuela donde se ubicarian unos puntos que representan algunas presiones mencionadas en la presentacion y que los estudiantes identificaran en la escuela y se plasmarian en los mapas, luego ellos harian una exposicion de cada grupo (3) en que se dividio el salon. Tambien aprovechamos el espacio para hablar temas de PEC, Sobre la época de calor que se avecina y que

COMPROMISOS En caso se requerirse incluir más filas. debemos hacer, se tocaron temas para la Cartilla de Huerta Medicinal

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (NOMBRE COMPLETO Y/O PROCESO - DEPENDENCIA)	FECHA PREVISTA (DD/MM/AAAA)
Mostrarles el diseño de la cartilla, ya terminado, para que ellos lo vean y aprueben o si hay que añadir o quitar algo	Estudiantes - docente	Septiembre

Powered by CamScanner







	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

OBJETIVO DEL EVENTO:	Aplicabilidad módulo metodologico de PyC y charla sobre Incendios forestales.	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO Nombre Completo: Rafael Agudelo Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área: RNN Nukak

NOMBRE DEL CONFERENCISTA (solo aplica para coferencias no para reuniones)	—	TIPO DE REUNION: Video conferencia ☐ Presencial ☑	—

LUGAR DE LA REUNIÓN O LINK	Sede Buenavista - Retorno	FECHA: (DD/MM/AAAA) 17-09-2025	HORA INICIO: 10:30am	HORA FIN: 1:30pm

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
1	Diana Rodriguez OPI2	RNN Nukak	dianajrodriguez1998@gmail.com	3104700311	✓		
2	Dilan S Sanchez A	3			/		
3	David A Tovar	2			/		
4	Mia I Estaban	4			/		
5	Kinan Muruy	0			/		
6	Juan Esteban Ramirez	1			/		
7	Yuli Dayana Ramirez	4			/		
8	Jair Davison	0			/		
9	Juan Alison Castañeda	2			/		
10	Juan David Pacheco	2			/		
11	Miller A Sanchez	0			/		
12	María Ramos Marmolejo	Docente	mmarmolejohurtado@g		/		
13	Hugo Ernesto Vargas Rosado	RNN Nukak	hugo.vargas@parquesnacionales.gov.co		/		
14	Karen Andrea Ovalle	RNN Nukak	karenandreaovallevargas@gmail.com		/		
15	Rafael Agudelo G7	RNN Nukak	rafael.agudelo@parquesnacionales.gov.		/		
16	Johnny Jair Valdes	RNN Nukak	Johnny.valdes@parquesnacionales.gov.co		✓		
17							

NOTA: En caso de ser necesario emplee la ayuda de memoria que complementa este formato (al respaldo de esta página), teniendo en cuenta que el contenido no puede exceder una página, si se requiere mayor ampliación genere la respectiva acta en el formato vigente, Si solo necesita la información de los asistentes imprima la primera hoja del presente formato.

	LISTA DE ASISTENCIA	Código: A4_FO_05 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

AYUDA DE MEMORIA

RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS Y CONCLUSIONES / ACUERDOS GENERALES (Relacione los temas o aspectos mas importantes) En caso se requerirse incluir más filas pero tener presente lo documentada en la nota de la primera página.

- En compañía del Profesional Rafael Agudelo se realizo una charla sobre RUAC para darle aplicabilidad a este modulo, donde inicialmente se dio una charla teorica de conceptos como amenaza, vulnerabilidad, riesgo, Prevencion, vigilancia, control e integridad.
- En segunda instancia se desarrollo la practica con la ayuda de mapas impresos de la escuela donde se identificaron las presiones y amenazas dentro y fuera de la escuela y que acciones se pueden aplicar para mitigarlas.
- finalmente el compañero luego dio una charla sobre incendios forestales teniendo en cuenta que se acerca el fenomeno del niño

COMPROMISOS En caso se requerirse incluir más filas.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (NOMBRE COMPLETO Y/O PROCESO - DEPENDENCIA)	FECHA PREVISTA (DD/MM/AAAA)






2 3 4 5 6 7 8 9
Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh
Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ñn Oo
Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx
Yy Zz





